

Suspenso en idiomas en la universidad - La Vanguardia - 06/02/2018

Suspenso en idiomas en la universidad

LA junta del Consell Interuniversitari de Catalunya (CIC) aprobó en junio pasado una moratoria de cuatro años para la exigencia, que figura en la ley vigente, de que los estudiantes acrediten un nivel de lengua extranjera de B2 –que corresponde en inglés a un First Certificate–. Dicha moratoria debería iniciarse con los alumnos que empezaron en el curso 2014/2015 y que se gradúan este año.

El Parlament de Catalunya, debido a la situación de excepcionalidad en que se encuentra, no ha podido debatir y aprobar todavía la moratoria citada, como es preceptivo, por lo que carece de la validez legal necesaria. La mayoría de las universidades, en cualquier caso, están dispuestas a aplicarla con excepción de la Universitat Pompeu Fabra (UPF). El rectorado de esta universidad entiende que, mientras la ley no se modifique, debe exigir la citada acreditación de dominio de idiomas a los estudiantes para que se puedan graduar. Pero ha aceptado reunirse con el Consell de l'Estudiantat de les Universitats Catalanes (Ceucat) para intentar encontrar una solución y que ningún estudiante pueda verse perjudicado.

El citado problema, sin embargo, pone de manifiesto cuestiones de fondo que el Parlament de Catalunya debería afrontar con urgencia. La primera es analizar y solucionar, en los niveles de la enseñanza primaria y secundaria,

las causas que provocan que los estudiantes lleguen a la universidad con un pésimo nivel de idiomas. Asimismo debería analizar y resolver también porqué, una vez ya en la universidad, los estudiantes son incapaces de ponerse al día. El panorama, en este sentido, es desolador. Las pruebas diagnósticas realizadas a los estudiantes de tercero indican, en este sentido, que sólo un 52% de los alumnos obtendrían el título de B2 o superior. El restante 48% no llega al nivel exigido, y de ellos, una tercera parte tiene un nivel inferior a B1.

La solución, para garantizar un adecuado nivel a los universitarios, no está en rebajar la exigencia de formación, como pretende la moratoria acordada, sino en tomar las medidas necesarias para que puedan tener el conocimiento de idiomas adecuado para poder desenvolverse con éxito en el mundo globalizado de hoy en día. Es evidente que hay que proporcionar más y mejores programas y becas a los universitarios para que adquieran las competencias necesarias, al tiempo que también hay que exigirles a ellos un mayor esfuerzo para el dominio de lenguas extranjeras, especialmente el inglés, ya que serán los primeros beneficiados. Afrontar la problemática de los idiomas en la universidad y en el conjunto del sistema educativo, en cualquier caso, es una cuestión prioritaria para el futuro del país y el Parlament de Catalunya debería tomar nota de ello.